**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Bucaramanga, Enero 24 de 2022

Señor (a)
**Juan Carlos Hernández Vega**
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3191671
Coordinador(a) Relaciones Corporativas e Internacionales
Relaciones Corporativas e Internacionales
Bucaramanga

**Asunto:** Informe mensual de ejecución contractual Mes enero del año 2022

**Referencia:** No. CO1.PCCNTR.3191671 del año 2022

Yeni Yulieth Nova Patiño,identificado con la cédula de ciudadanía No. 1095796847 de Floridablanca, en mi calidad de Contratista del SENA, en Relaciones Corporativas e Internacionales, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

**Valor y forma de Pago**: Se fija como valor total para el contrato la suma de VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N. ($28.714.350). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago proporcional por los días ejecutados en el mes de enero de 2022 b) Pagos iguales por los meses de febrero a diciembre de 2022 por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N. ($2.496.900) cada uno incluido Iva.

**Plazo:** Será hasta el 30 de diciembre de 2022.

**OBJETO:** Prestación de servicios de apoyo que contribuyan en el cumplimiento de actividades en el proceso de regulación de cuotas de aprendizaje y metas propias del área, de conformidad con la normativa, procedimientos y lineamientos institucionales.

**Obligaciones Especificas:**

| No | Obligaciones | Acciones realizadas | Evidencias |
|---|---|---|---|
| 1 | Apoyar la gestión en el proceso integral de regulación de cuotas de aprendizaje e incumplimiento, de conformidad con los procedimientos y lineamientos institucionales. | • Realice solicitud de documentos y liquidación de cuota de aprendizaje<br>• Genere resoluciones | • Pantallazo correo recibiendo documentos solicitados via telefónica |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | • Pantallazo de liquidación de cuota<br>• Pantallazo de resoluciones |
| 2 | Apoyar en la promoción y generación de estrategias para aumentar el número de empresas con cuota regulada y promover el contrato voluntario en empresas no obligadas | • Brinde orientación a empresas voluntarias en el proceso de búsqueda del aprendiz<br>• Solicite documentos a empresas voluntarias para habilitarlas<br>• Capacitacion sobre estrategias para promocinar los aprendices y asi dar cumplimiento a la meta. | • Pantallazo de correo de la gestión realizada via telefónica<br>• Pantallazo de correo solitando documentos a empresa voluntaria.<br>• Foto capacitación |
| 3 | Brindar a los centros de formación, empresas, entidades de formación o aprendices, sensibilización en temas de contrato de aprendizaje. | • brinde orientación via telefónica- correo a los aprendices sobre el contrato de aprendizaje | • pantallazo correo respùesta a las inquietudes de los aprendices |
| 4 | Apoyar en la gestión de respuesta y el seguimiento oportuno de las diferentes solicitudes, trámites administrativos y PQRS, que se alleguen a la Coordinación, en el marco de la estrategia de contrato de aprendizaje | • Brinde respuesta a solicitudes generadas por CRM. | • Pantallazo de correo brindando respuesta |
| 5 | Las demás que se hagan necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual | • Registre novedades académicas en el aplicaivo SGVA<br>• Actualice estados de los aprendices en el SGVA<br>• Atender solicitudes de los empresario via telefónica-correo | • Pantallazo de base de dato de novedades Académicas registradas<br>• Pantallazo del SGVA actualizando estados |

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

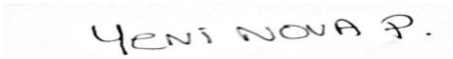
| ITEM | No DE LA ORDEN DE VIAJE | LUGAR DE DESPLAZAMIENTO | FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS | |
|---|---|---|---|---|
| | | | INICIO | FINALIZACIÓN |
| 1. | | | | |
| 2. | | | | |

***Nota 1:*** *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No 9428885506 de la planilla, APORTES EN LINEA y periodo de diciembre de 2021. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en (2) folios

Cordialmente,



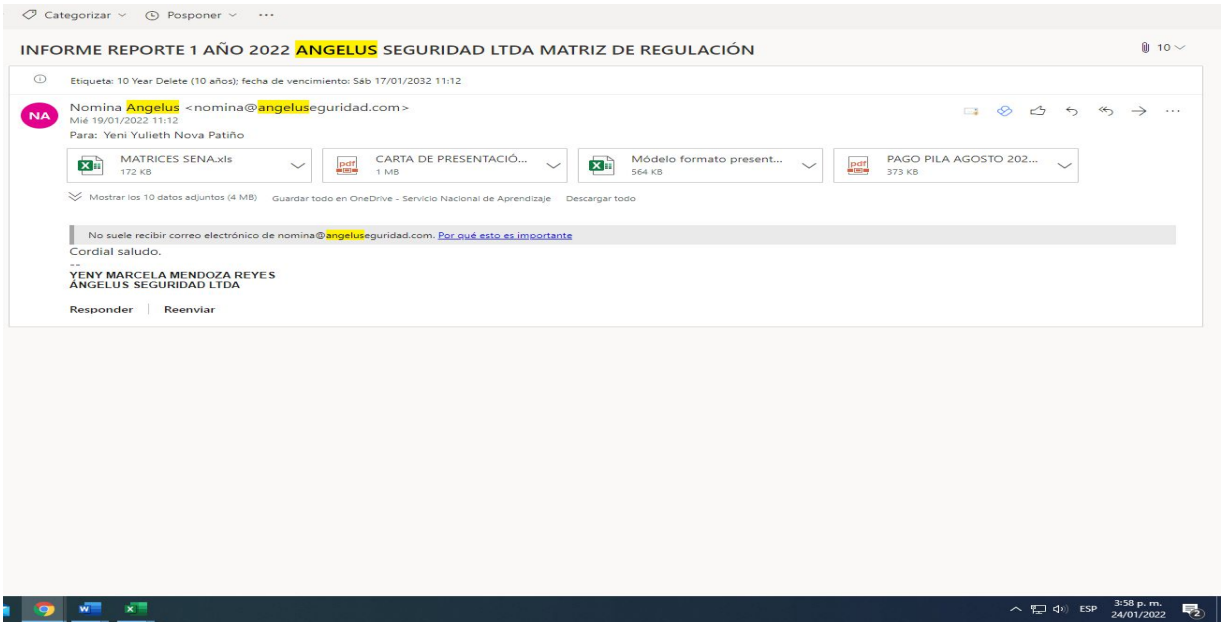

**Firma**
**Yeni Yulieth Nova Patiño**
**Contratista**
**C.C. No. 1095796847 de Floridablanca**

Recibí a satisfacción:

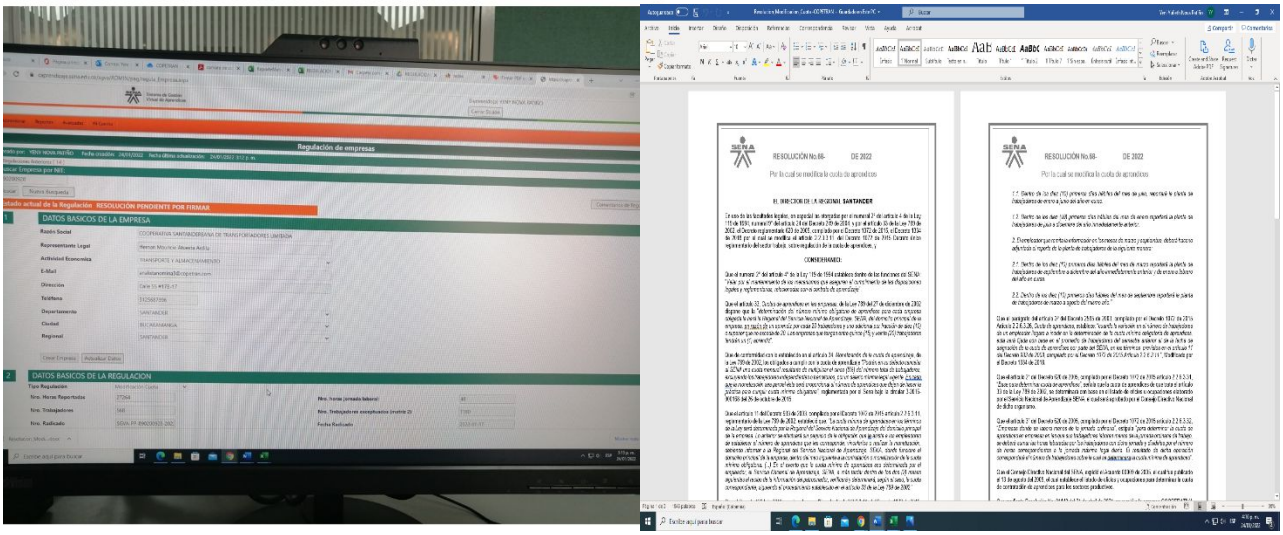
**Firma**
**Juan Carlos Hernández Vega**
**Supervisor(a) Contrato No. CO1.PCCNTR.3191671 del año 2022**
**Coordinador(a) Relaciones Corporativas e Internacionales**

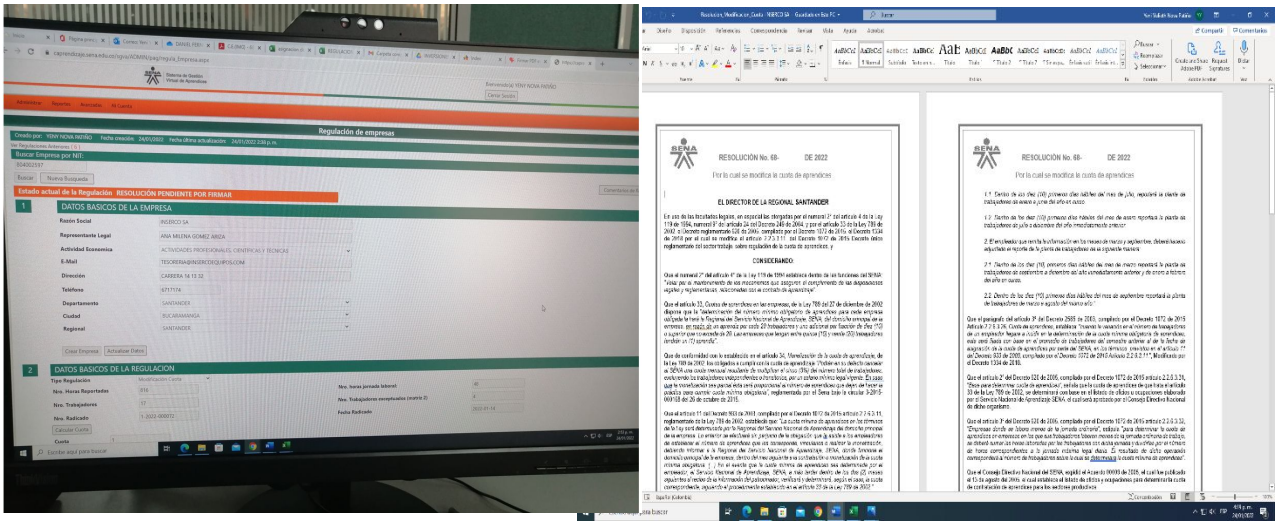
# EVIDENCIAS DOCUMENTALES PERIODO DEL 17 AL 24 DE ENERO DE 2022

- **Pantallazo correo recibiendo documentos solicitados vía telefónica para regulación**

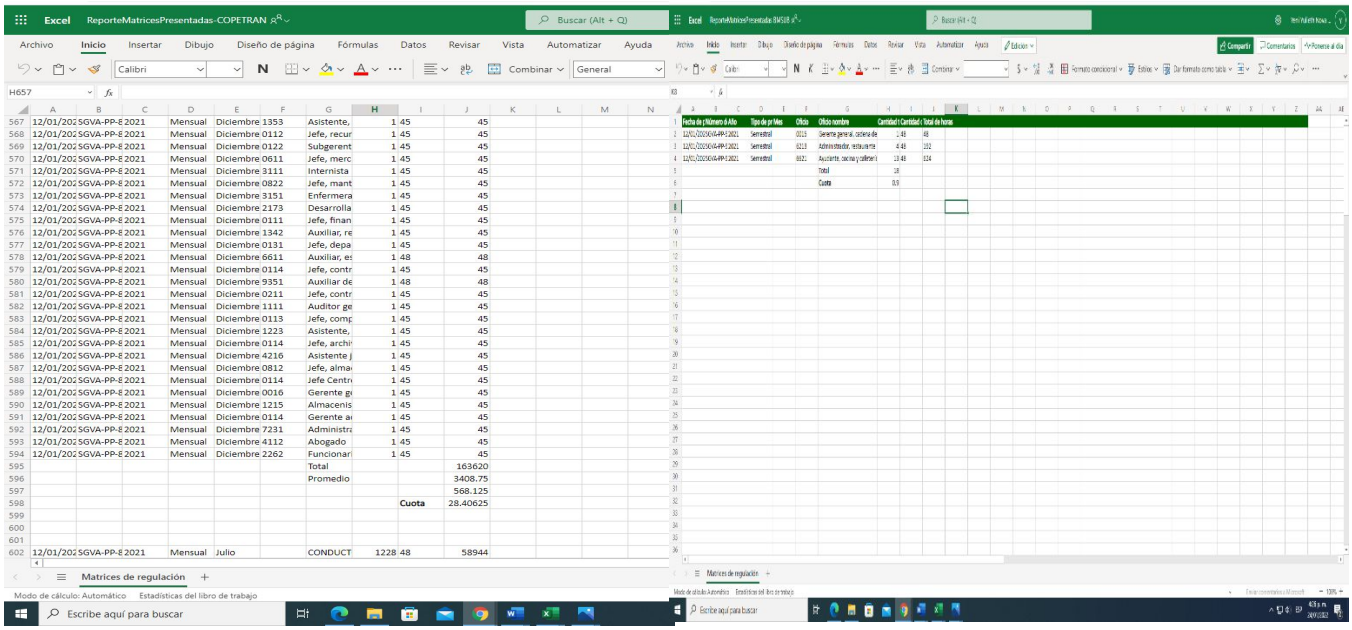



- **Pantallazo de proceso de regulación en SGVA y pantallazo de la resolución**

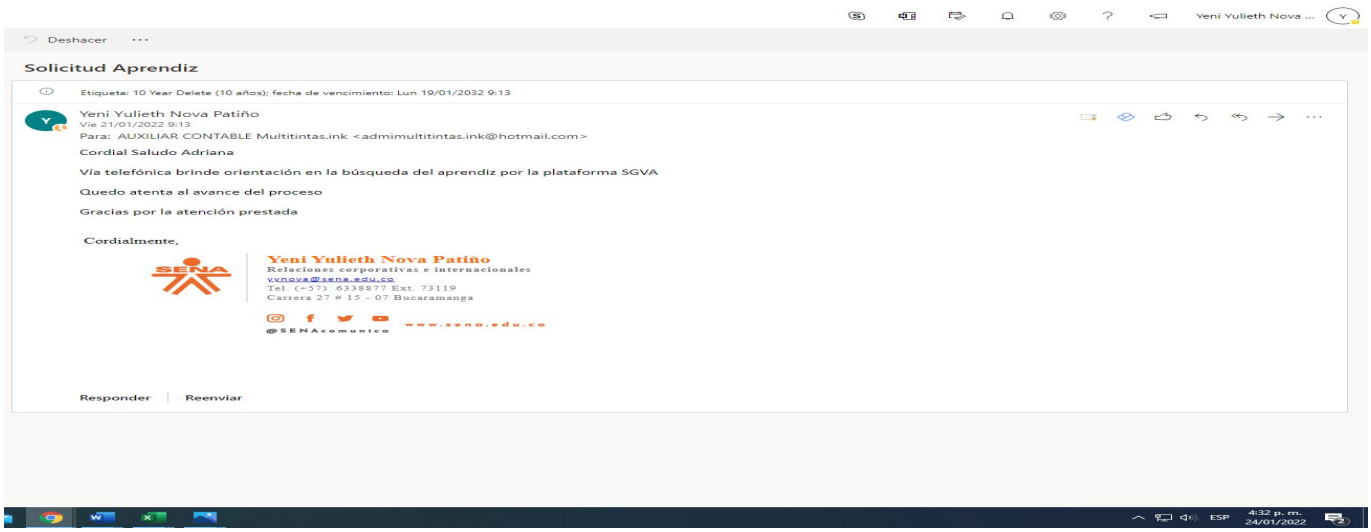




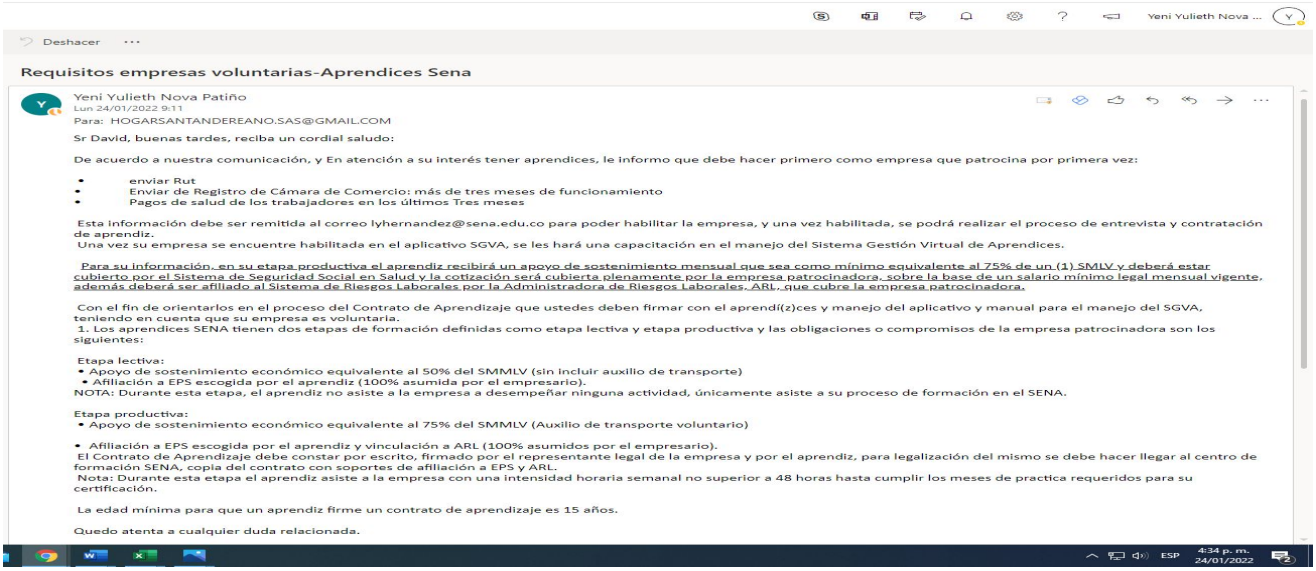

- **Pantallazo de liquidación de cuota**




- **Pantallazo de correo de gestión realizada vía telefónica a empresa voluntaria**



- **Pantallazo de correo solicitando documentos a empresa voluntaria**



Deshacer ···

Requisitos empresas voluntarias-Aprendices Sena

Yeni Yulieth Nova Patiño
Lun 24/01/2022 9:11
Para: HOGARSANTANDEREANO.SAS@GMAIL.COM

Sr David, buenas tardes, reciba un cordial saludo:

De acuerdo a nuestra comunicación, y En atención a su interés tener aprendices, le informo que debe hacer primero como empresa que patrocina por primera vez:

- enviar Rut
- Enviar de Registro de Cámara de Comercio: más de tres meses de funcionamiento
- Pagos de salud de los trabajadores en los últimos Tres meses

Esta información debe ser remitida al correo lyhernandez@sena.edu.co para poder habilitar la empresa, y una vez habilitada, se podrá realizar el proceso de entrevista y contratación de aprendiz.
Una vez su empresa se encuentre habilitada en el aplicativo SGVA, se les hará una capacitación en el manejo del Sistema Gestión Virtual de Aprendices.

Para su información, en su etapa productiva el aprendiz recibirá un apoyo de sostenimiento mensual que sea como mínimo equivalente al 75% de un (1) SMLV y deberá estar cubierto por el Sistema de Seguridad Social en Salud y la cotización será cubierta plenamente por la empresa patrocinadora, sobre la base de un salario mínimo legal mensual vigente, además deberá ser afiliado al Sistema de Riesgos Laborales por la Administradora de Riesgos Laborales, ARL, que cubre la empresa patrocinadora.

Con el fin de orientarlos en el proceso del Contrato de Aprendizaje que ustedes deben firmar con el aprendí(z)ces y manejo del aplicativo y manual para el manejo del SGVA, teniendo en cuenta que su empresa es voluntaria.
1. Los aprendices SENA tienen dos etapas de formación definidas como etapa lectiva y etapa productiva y las obligaciones o compromisos de la empresa patrocinadora son los siguientes:

Etapa lectiva:
• Apoyo de sostenimiento económico equivalente al 50% del SMMLV (sin incluir auxilio de transporte)
• Afiliación a EPS escogida por el aprendiz (100% asumida por el empresario).
NOTA: Durante esta etapa, el aprendiz no asiste a la empresa a desempeñar ninguna actividad, únicamente asiste a su proceso de formación en el SENA.

Etapa productiva:
• Apoyo de sostenimiento económico equivalente al 75% del SMMLV (Auxilio de transporte voluntario)

• Afiliación a EPS escogida por el aprendiz y vinculación a ARL (100% asumidos por el empresario).
El Contrato de Aprendizaje debe constar por escrito, firmado por el representante legal de la empresa y por el aprendiz, para legalización del mismo se debe hacer llegar al centro de formación SENA, copia del contrato con soportes de afiliación a EPS y ARL.
Nota: Durante esta etapa el aprendiz asiste a la empresa con una intensidad horaria semanal no superior a 48 horas hasta cumplir los meses de practica requeridos para su certificación.

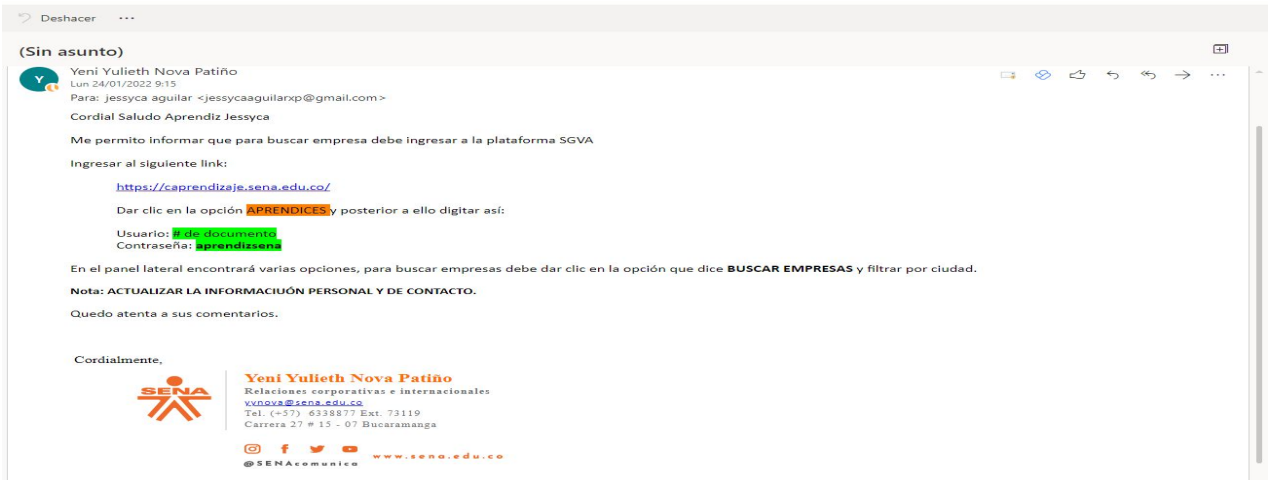
La edad mínima para que un aprendiz firme un contrato de aprendizaje es 15 años.

Quedo atenta a cualquier duda relacionada.

- **Foto de Capacitación promoviendo estrategias para cumplir con la meta**




- **Pantallazo correo respuesta a las inquietudes de los aprendices**



Deshacer ···

(Sin asunto)

Yeni Yulieth Nova Patiño
Lun 24/01/2022 9:15
Para: jessyca aguilar <jessycaaguilarxp@gmail.com>

Cordial Saludo Aprendiz Jessyca

Me permito informar que para buscar empresa debe ingresar a la plataforma SGVA

Ingresar al siguiente link:

https://caprendizaje.sena.edu.co/

Dar clic en la opción APRENDICES y posterior a ello digitar así:

Usuario: # de documento
Contraseña: **aprendizsena**

En el panel lateral encontrará varias opciones, para buscar empresas debe dar clic en la opción que dice **BUSCAR EMPRESAS** y filtrar por ciudad.

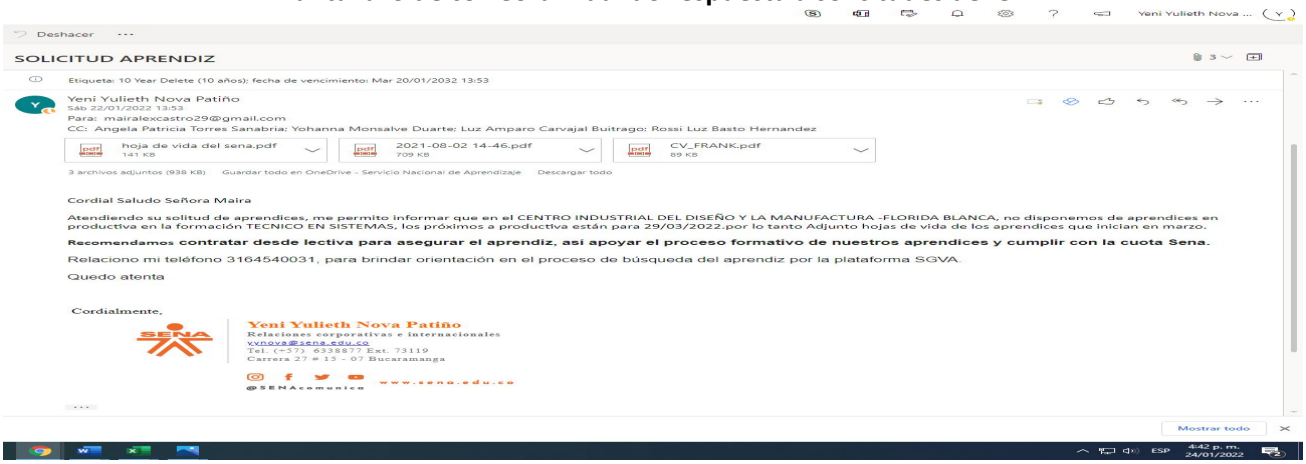
**Nota: ACTUALIZAR LA INFORMACIUÓN PERSONAL Y DE CONTACTO.**

Quedo atenta a sus comentarios.

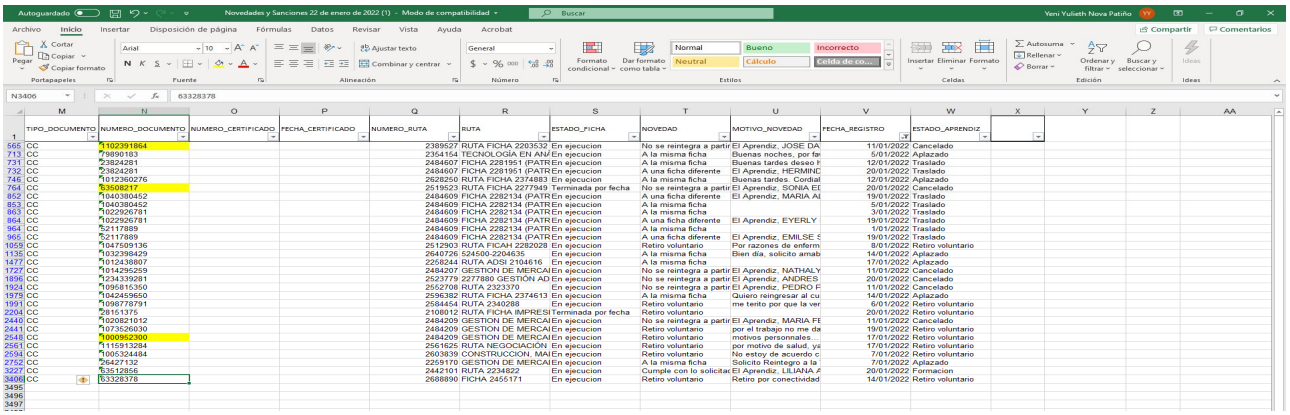
Cordialmente,

SENA
**Yeni Yulieth Nova Patiño**
Relaciones corporativas e internacionales
yynova@sena.edu.co
Tel. (+57) 6338877 Ext. 73119
Carrera 27 # 15 - 07 Bucaramanga
@SENAcomunica www.sena.edu.co

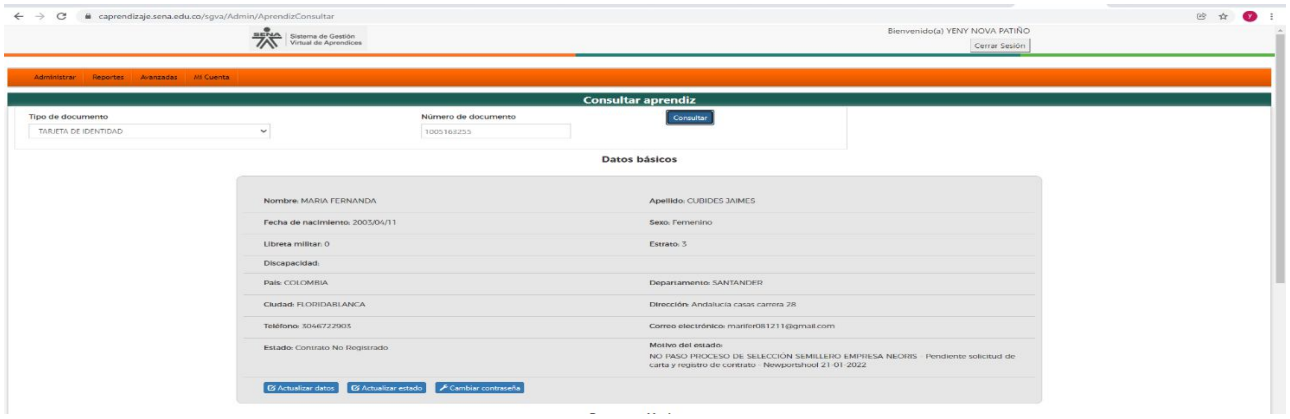
- **Pantallazo de correo brindando respuesta a solicitudes del CRM**




- **Pantallazo de base de dato de novedades académicas registradas en el SGVA**




- **Pantallazo del SGVA actualizando estados**




Yeni NOVA P.

**FIRMA**
**Yeni Yulieth Nova Patiño**
**C.C. No 1095796847 de Floridablanca**
**CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3191671**